

Curso 2020-21

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE:
Taller Fin de Estudios
(Interp. Textual)

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación Textual	Taller Fin de estudios	Prácticas de Interpretación	4º	Curso completo	Obligatoria	19	11
PRELACIÓN							
Interpretación III y Taller Interpretación III							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Marina Suárez Raquel Armayones Clara Romero				Interpretación			
				CORREO DE CONTACTO			
				marinasuarez@esadsevilla.es raquelarmayones@esadsevilla.es clararomero@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

El Taller fin de estudios es la práctica de la creación teatral en la que se deben sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación incluyendo la experiencia de la representación.

El alumnado se encuentra inmerso en un proceso de trabajo colectivo en el que desarrolla, además de su trabajo individual, la conciencia del trabajo en equipo interviniendo no solo en el proceso de creación sino también en el proceso de producción de un espectáculo teatral.

2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

COMPETENCIAS GENERALES:

- Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para auto-motivarse y organizarse en los procesos creativos.

- Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades , utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
- Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo individual y en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo e individual.
- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Desenvolverse en el medio audiovisual.
- Aplicar el lenguaje audiovisual.
- Controlar los mecanismos necesarios y específicos del actor en el medio audiovisual.
- Conocer los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación ante la cámara.
- Afrontar la relación del actor con los otros profesionales del medio audiovisual y el trabajo de los otros sectores integrantes del medio audiovisual.

3. Contenidos.

Los bloques de contenidos de cada asignatura se plantean siempre en función de tres claves comunes:

- **Unidad:** Todos los objetivos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- **Continuidad:** Todo lo que se enseña de basa y apoya en los aprendizajes anteriores y a la vez complementa a éstos y los posteriores dentro del continuo.
- **Flexibilidad:** Se podrán aplicar reajustes en la programación, caso de ser necesario por cuestiones del propio desarrollo de éste o por circunstancias ajenas a la dinámica de trabajo.

Bloque I

Investigación sobre las teorías teatrales contemporáneas

Bloque II

Puesta en escena

- Investigación y análisis exhaustivo de los textos, temas y aspectos a tratar y trabajar en el futuro montaje del bloque.
- Propuesta de escenificación.
- Montaje y puesta en escena de un espectáculo de carácter contemporáneo.

4. Metodología docente.

Dentro de un modelo educativo basado en la **inclusión**, pondremos en práctica una metodología de carácter **dialógico**; fundada en la educación como proceso comunicativo, no solo informativo sino también socio-afectivo. Se trata de una metodología **activa**, movilizadora del aprendizaje. Entendemos el **papel del alumnado** en el proceso educativo como protagonista y constructor de su propio aprendizaje. El **papel del docente** será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos. **La asistencia y la participación activa** serán imprescindibles para superar objetivos. **Las correcciones** serán una constante y podrán realizarse antes, durante o tras el ejercicio. El planteamiento de la asignatura requiere una metodología eminentemente práctica por lo que se requiere del alumno/a una actitud fundamentalmente receptiva y un papel activo tanto en el hacer como en el observar, que potencie la responsabilidad con su propio trabajo y con los miembros de un colectivo. Hay que señalar la relevancia del trabajo en equipo que supone la actividad teatral y que debe traducirse en la docencia en diseñar **proyectos de colaboración con otros departamentos**; el alumnado aprende a integrar conocimientos experimentando la coordinación entre profesorado de sus distintas materias. Por ello, el Departamento de Interpretación contempla la posible colaboración con la especialidad de Escenografía en los aspectos requeridos por las necesidades de cada taller. Este trabajo conjunto podrá enfocarse desde las áreas de diseño y construcción de escenografía y utilería, vestuario, diseño de luces, etc., buscando los puntos de coincidencia en los objetivos y contenidos de los talleres fin de estudios y el intercambio de conocimientos entre el alumnado de ambas especialidades en el proceso de creación del espectáculo, siempre que no dificulten el desarrollo de las guías docentes de los referidos talleres.

En el proceso metodológico de la asignatura de Taller Fin de Estudios- es indispensable la disponibilidad en el aula del material técnico, escenográfico, utilería, vestuario, etc. mínimo -pero imprescindible- para poder llevar a cabo el proceso de trabajo. Paralelamente, y de forma ocasional, sería muy provechosa la colaboración, caso de ser requerida por el profesor responsable, de otros profesores especialistas en las distintas disciplinas que intervengan en la producción elegida.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Durante el año académico las actividades realizadas están relacionadas con el montaje teatral de las siguientes obras:

- *Arlequino, servidor de dos patronos* de Carlo Goldoni. Profesora: Marina Suárez
- *Villa Dolorosa. Tres cumpleaños fracasados* de Rebekka Kricheldorf. Profesora: Raquel Armayones
- *Campamento Ubú*, a partir de los textos de Alfred Jarry: *Ubú rey* y *Ubú en la colina*. Profesora: Clara Romero.

Se desglosa a continuación la carga de trabajo establecida para la asignatura constatando las horas anuales que se estiman necesarias para que el alumnado medio pueda adquirir las competencias prefijadas, así como su equivalencia en créditos europeos:

TAREA	H	E
Asistencia a clases teórico-prácticas	352 (HL)	1
Preparación de clases teórico-prácticas	158 (HE)	5

Tutorías	3 (HL)	0
Diario de trabajo	27 (HE)	0
Trabajos dirigidos y de investigación	15 (HE)	0
Actividades extraescolares y complementarias	15(HE)	0

4.2. Recursos.

- Los propios del centro: ordenadores, espacios teatrales y de usos múltiples, etc.
- Plataforma G-Suite, Moodle centros.
- APP's, Redes Sociales e Internet.

4.3. Bibliografía.

- Ensayo general sobre lo cómico* de Alfonso Sastre.
- “La comicidad en el teatro español actual: precedentes, teorías y algunos ejemplos representativos” de Francisco Gutiérrez Carbajo.
- “El teatro de humor en lo que va de siglo” de Pilar Zapata Bosch.
- La preparación del director Siete ensayos sobre teatro y arte* de Anne Bogart.
- La máscara cómica en la Comedia del Arte* de Antonio Fava.
- El cuerpo poético* de Jacques LeCoq.

4.4. Documentación complementaria.

La documentación complementaria se irá proponiendo y ampliando en función de las necesidades que se observen en el alumnado y la dinámica de clases.

4.5. Temporización

Bloque I De septiembre a enero.

Bloque II De enero a junio.

4.6. Actividades complementarias.

- Puesta en escena del espectáculo final en espacios alternativos al Centro.
- Asistencia a espectáculos teatrales.
- Asistencia a ensayos generales de diferentes compañías.
- Asistencia a museos y salas de exposición de la ciudad.

5. Evaluación.

Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012). **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: *La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.* **Orden de 19 de octubre de 2020**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

“Para las convocatorias de Junio y Septiembre, el Centro publicará un calendario de fechas de evaluación en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura”.

5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

Continua e individualizada. Siempre en relación con los objetivos perseguidos, alternando la teoría y la práctica, así como la reflexión continua a través de las herramientas que el docente vea necesarias.

Es parte fundamental en la evaluación la actitud ante el trabajo individual y colectivo: entrega puntual de trabajos teóricos, trabajos prácticos; participación; interés y esfuerzo tanto en la asimilación como en la integración.

El/La profesor/a según criterio de Dpto. y teniendo en cuenta la aptitud y actitud de los alumnos, designará el o los repartos definitivos para la puesta a público. Los alumnos aprobados y seleccionados, por el/la profesor/a de la asignatura, están obligados a la participación en la puesta a público para poder superar la asignatura.

Llegado el momento de la representación del espectáculo, si éste no alcanzara el nivel de calidad exigido, no será puesto a público, a criterio del profesor/a tras consulta al Departamento de Interpretación.

La calificación final de la materia será la reflejada en el acta definitiva de Junio.

5.2. Criterios de evaluación.

Este Departamento establece el tipo y grado de aprendizaje que el alumnado debe alcanzar tras haber cursado el Taller fin de estudios y formula unos criterios de evaluación en relación con los objetivos y contenidos programados, tomando como referencia los criterios de evaluación de la especialidad de Interpretación que recoge el Decreto 259/2011. Así, valora la técnica, los conocimientos teóricos, la creatividad, la investigación y la actitud ante el trabajo del alumnado.

El alumno/a acumulará, al menos, un 90% de asistencia al horario lectivo real impartido a lo largo del curso, para evitar la interrupción del proceso normal de aprendizaje. Una vez que el alumno/a supere dicho porcentaje, perderá el derecho a la evaluación individualizada. El cómputo de faltas de asistencia se realizará sobre el total de tiempo lectivo impartido.

La participación en el proceso de montaje y/o rodaje o puesta a público, como trabajo final, no implicará en ningún caso, el aprobado de la asignatura para el alumno; sino que la evaluación de este contenido-objetivo, sería parte de la calificación final, en función de los criterios y porcentajes de evaluación establecidos en la programación y aprobados por el Departamento.

Las ausencias a sesiones de ensayos finales o a ensayos técnicos y generales o rodajes que a criterio del profesor/a-director/a perjudiquen gravemente el proceso de trabajo podrá acarrear la exclusión del alumno/a-actor/actriz del reparto.

El proceso pedagógico de esta asignatura no se considerará terminado hasta que el alumno/a cierre la postproducción del espectáculo o rodaje con la correcta devolución de los materiales de sastrería, utilería, etc., por lo que la calificación quedará subordinada a que el/la alumno/a concluya en los plazos acordados sus obligaciones en el citado proceso de postproducción.

CRITERIOS GENERALES:

1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

CRITERIOS TRANSVERSALES:

1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.

3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.3. Estándares de aprendizaje.

Se valorará el proceso de creación e investigación del alumno a lo largo del curso así como las aptitudes que éste desarrolle durante el proceso de trabajo, a través de los siguientes estándares de aprendizaje:

- Integra las técnicas actorales y los recursos escénicos adquiridos en los niveles previos y en el actual.
- Domina las características específicas y claves estéticas de la dramaturgia propuesta.
- Desarrolla y controla los recursos expresivos (cuerpo/voz) en la creación del movimiento y en la incorporación orgánica del texto.
- Domina los distintos elementos de la puesta en escena: Escenografía, vestuario, Iluminación, Espacio sonoro.
- Realiza un trabajo creativo y de investigación individualmente y en colaboración.
- Participa activamente en todas las fases del proceso de un montaje escénico, favoreciendo el carácter colectivo del hecho teatral desde cualquiera de las funciones de la práctica escénica.
- Incorpora nuevas relaciones derivadas del cambio de roles: De profesor- estudiante a director-actor
- Asiste siempre y está presente con energía, dedicación y constancia en el proceso de montaje y ensayos.

5.4. Criterios de calificación.

a) Según el R.D. 1614 / 2009, así como la Orden de 16 de octubre de 2012, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0-6,9: Aprobado (AP), 7,0-8,9:

Notable (NT), 9,0-10: Sobresaliente (SB). La calificación de “No presentado” indicará que el alumno no ha ejercido su derecho a evaluación, y no correrá convocatoria de la asignatura en concreto.

La mención ‘Matrícula de Honor’ podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola ‘Matrícula de Honor’.

Es criterio de este departamento obtener la calificación final numérica a través de la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará sobre 10 y a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de estos 10 puntos:

- Técnica de actuación e Integración de los conocimientos técnicos de la materia adquiridos:.....3 puntos
- Creatividad.....3 puntos
- Actitud del alumno ante el trabajo individual y colectivo4 puntos

5.5. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

5.5.1. Procedimiento ordinario.

- El/la alumno/a deberá superar los trabajos teóricos con una calificación de CINCO o superior. Caso de no ser así, tendrá derecho a superarlo en convocatoria extraordinaria que establecerá en contenido y fecha el profesor.
- Si, en función de criterios de actitud, asistencia y trabajo práctico e individual, el/la profesor/a valora, por deficiencias en uno o varios de ellos negativamente al alumno, se le impedirá la participación en el proceso de montaje.
- La simple participación en el proceso de montaje y posterior puesta a público no es determinante en el aprobado de la asignatura, sino que serán el total de criterios de evaluación del/la profesor/a los que hagan dar al alumno la calificación de aprobado o suspenso en la asignatura.
- El/la alumno/a que no supere uno de los bloques quedará automáticamente suspenso en su calificación de junio.
- Con el calendario que organizará el/la profesor/a de la asignatura, el/ los alumno/s tendrán que ir exponiendo los trabajos teóricos.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIF (%)
Observación directa	Diario de aula del profesor	10%
Visionado didáctico	Propuestas de ejercicios y ensayos	30%
Pruebas escritas	Trabajos teóricos de análisis y de investigación	10%
Examen práctico	Puesta a público	50%

5.5.2. Procedimiento de septiembre.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Examen práctico	<p>El/la alumno/a que en la convocatoria de junio no haya superado alguno de los bloques, o por número de faltas de asistencia, habrán de presentar en la convocatoria extraordinaria de septiembre una presentación en el escenario, con acabado artístico, (vestuario, mobiliario, iluminación, objetos, ambiente sonoro, memorización perfecta del texto) de un texto, asignado por el profesor o la profesora, de la literatura dramática universal. Los alumnos y las alumnas deberán presentar el texto íntegro, pudiéndose ayudar de cualquier miembro de la comunidad escolar o de fuera de ella. La obra deberá realizarse al completo.</p>	80 %
Pruebas escritas	<p>Examen escrito sobre los contenidos del programa.</p> <p>Trabajo de investigación: Elaboración del libro de interpretación que consistirá en un trabajo por escrito donde deberá figurar la preparación de la construcción del personaje, la preparación de las circunstancias dadas de todas las escenas y de la línea continua de acción. Preparación y realización de las tareas obligatorias por parte del actor y la actriz para salir al escenario.</p> <p>Este trabajo deberá ser entregado antes del examen práctico y es obligatorio para pasar a la prueba práctica.</p>	20 %

6. Tratamiento del alumnado Erasmus.



Este Departamento no contempla en la asignatura Taller fin de grado tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de intercambio ERASMUS más allá de que utilicen los textos de clase en su propia lengua.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Taller Fin de Estudios

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **la(s) modalidad(es) de docencia**:
 - ¾ **Docencia sincrónica (presencial y telemática)**. Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.
 - ¾ **Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.
 - ¾
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.

El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.